







MARTES, 21 DE JUNIO DE 2022 - BOC NÚM. 119

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2022-4778 Aprobación definitiva del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación UE-13. Expediente 53/584/2022.

Por Resolución de la Alcaldía, con asistencia de la Junta de Gobierno de fecha 10 de junio de 2022, ha sido aprobado definitivamente el Texto Refundido del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación UE 13 Sancibrián, Termino Municipal de Santa Cruz de Bezana, contemplada en el TRNNSS de este municipio, redactado por Eduardo Sierra Rodríguez (abogado) y Miguel Ángel Ávila Martín (ICCP), promovido por la Junta de Compensación de la UE-13 SANCIBRIÁN y presentado en el Registro electrónico municipal el 12 de abril de 2022 (E-RE 1260), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 111 del RGU, declarado expresamente vigente por DF SEGUNDA de citada Ley de Cantabria 2/2001.

Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o Resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la recepción del acuerdo.

Si interpone recurso de reposición, contra su Resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la Resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

- 2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción del presente acuerdo.
- 3.- También podrá interponer cualquier otra reclamación admitida en derecho en defensa de los intereses correspondientes.

Santa Cruz de Bezana, 10 de junio de 2022. El alcalde, Alberto García Onandía.

2022/4778

CVE-2022-4778